

**FUNDACIÓN BOLSKAN**

Pasaje Almería, 12 ● 22001 HUESCA

Tel. 974 21 20 91 ● Fax 974 70 45 03

MEMORIA DE ACTUACIONES  
DE LA FUNDACIÓN BOLSKAN  
AÑO 2004

## **FUNDACIÓN BOLSKAN**

Pasaje Almería, 12 ● 22001 HUESCA  
Tel. 974 21 20 91 ● Fax 974 70 45 03

### COMPOSICIÓN DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Bolskan la componen:

- Como Presidente, ADOINTEGRA, S.L., con N.I.F. B-22239446, representada por Luz Divina Mairal Mallada, con D.N.I. 18.027.813 E.
- Como Secretario, MANIPULADOS ARAGÓN, S.L., con N.I.F. B-22183933, representada por M<sup>a</sup> Elena Bellosta Sesé, con D.N.I. 17.998274 S.

### ACTIVIDADES FUNDACIONALES:

A continuación se expone el conjunto de actividades que la Fundación Bolskan ha realizado durante el año 2004.

#### I. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:

El objetivo de la Fundación es la realización, de forma directa o concertada, de programas que faciliten el pleno desarrollo social y laboral de las personas y de los grupos con problemas de inserción sociolaboral.

Las actuaciones realizadas por la Fundación Bolskan durante el año 2004 han continuado con la labor desarrollada hasta el momento desde su creación en el año 2002, y cumpliendo con los fines para los que fue constituida.

#### II. LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO:

En el CEE Centro de Descontaminación y Tratamiento Huesca, S.L, se ha aumentado la plantilla en tres operarios, con lo que el número total de operarios del centro es de cinco, todos ellos con alguna discapacidad superior o igual al 33%.

El CEE Logística Bolskan Correos, S.L. tiene como objetivo social la inserción laboral de personas con discapacidad mediante

## **FUNDACIÓN BOLSKAN**

Pasaje Almería, 12 ● 22001 HUESCA

Tel. 974 21 20 91 ● Fax 974 70 45 03

la realización de trabajo logístico de almacén de distribución de productos alimenticios y de limpieza. En este año 2004 se han sentado las bases para la creación de este nuevo Centro Especial de Empleo, manteniendo contactos con el empresario que colaborará en la puesta en marcha y tramitando ante la Administración la documentación necesaria para la calificación como CEE. La prospección es que se crearán más de 15 puestos de trabajo para personas con discapacidad.

### **III. ACOMPAÑAMIENTO AL EMPLEO ORDINARIO:**

Durante todo el año 2004 se ha realizado un seguimiento de los trabajadores con discapacidad, trabajando en sus itinerarios de inserción. Este trabajo se centra en localizar las dificultades específicas de cada persona de cara a encontrar un empleo y buscar cuales son las herramientas más apropiadas en cada caso, que faciliten la superación de dichas problemáticas. Este acompañamiento se realiza a través de seguimientos periódicos a los trabajadores de nuestros CEE y los de nuestros patronos (Adointegra) y mediante entrevistas individuales a cada uno de los miembros de nuestra bolsa de empleo, tanto a los que se encuentran en paro como a los que ya han encontrado un empleo en la empresa ordinaria.

### **IV. FORMACIÓN LABORAL**

A lo largo de este año 2004 se ha informado a nuestros usuarios de la oferta formativa que podría serles útil para su mejor inserción laboral y mantener su formación actualizada.

Por otra parte, se está trabajando para conseguir la homologación como centro capacitado para dar la formación necesaria a los trabajadores que integran la plantilla de los Centros en los que la Fundación Bolskan participe, tanto la formación inicial como la continua.

## V. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A lo largo del año 2004 se atendió al colectivo de personas con discapacidad en todas aquellas cuestiones que nos fueron solicitadas, especialmente las relativas a los trámites para la concesión del certificado de minusvalía y dudas acerca del empleo.

Por otra parte, se realizaron labores de sensibilización a través de la participación en diversas reuniones con afectados y la consiguiente actuación respecto al responsable y denuncia pública para defender los derechos de las personas con discapacidad.

## VI. ASESORÍA SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA

Las consultas de las personas con discapacidad respecto a los ámbitos social, psicológico y jurídico, han sido derivadas a los profesionales correspondientes para solucionar la dificultad demandada.

## VII. ESTUDIO DE NECESIDADES

En este año 2004, a través de la Fundación Bolskan se ha planteado la realización un estudio de la necesidades de las personas con incapacidad permanente para desarrollar su trabajo habitual y que no posean el Certificado de Minusvalía que sea igual o supere el 33 %.